



AVISO DE REINICIO CONVOCATORIA ABIERTA 051-2022

Que el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 actuando como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del FCP se permite informar que:

- Que, el día 07 de julio de 2022 se publicó la convocatoria abierta No. 051-2022 cuyo objeto es: *“Suministrar víveres secos y frescos a los exintegrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación, en los lugares que la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) determine”*.
- Que, el numeral 2.10. de Capítulo II (“FUNDAMENTOS JURÍDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN”) del Análisis Preliminar de la Convocatoria 051 de 2022 se establece que *“De conformidad con lo estipulado en el Manual de contratación del Fondo Colombia en Paz, el Administrador Fiduciario podrá suspender temporalmente el proceso de selección, en cualquier momento e instancia de este”*.
- Que, en atención a la facultad de verificación constante de las condiciones que permitirán realizar una eventual selección objetiva del proponente ganador, el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 decidió suspender la convocatoria 051 de 2022 el día 11 de agosto de 2022.
- Que, teniendo en cuenta que las circunstancias que dieron lugar a la suspensión de la Convocatoria 051 de 2022 fueron superadas, el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 decidió levantar la suspensión que afectaba la convocatoria en mención.
- De conformidad con lo anterior, el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, procede a **REINICIAR** el proceso correspondiente a la Convocatoria Abierta No. 051 de 2022 y para el efecto generará la adenda correspondiente, modificando los plazos de las etapas pendientes de surtirse.

Dado en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

(Original firmado)

JUAN JOSE DUQUE LISCANO
Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Vocero y administrador del Patrimonio autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. -FCP

Elaboró: Cristian David Alcaraz Ibatá - Abogado Coordinación de Enlace Contractual -Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019